

**Francisco Javier Rubio Muñoz. (Provisional)**

**Universidad de Salamanca[2].**

## **INTRODUCCIÓN**

La muerte ha sido, en las últimas cuatro décadas, un tema recurrente y de gran proyección a juzgar por la amplia bibliografía existente al respecto. Ríos de tinta han corrido desde que los primeros historiadores en abordar el tema, mayoritariamente franceses, entre los años sesenta y setenta del pasado siglo XX, se fijaran en el óbito como objeto histórico y sentaran las bases de su estudio con las aportaciones de la historia cuantitativa y de las mentalidades. No obstante, es en los años ochenta y noventa, cuando asistimos a una verdadera eclosión de trabajos, congresos y reuniones científicas que, si bien tuvieron de referente las obras de esos pioneros, fueron, en el caso español, los que desarrollaron con mayor profundidad el estudio de la muerte y todo lo que le rodea.[3]

Morir es una realidad inherente al ser humano, y para el hombre de la Edad Moderna, un hecho cotidiano con el cual estaba acostumbrado a convivir. No es nuestra intención incidir sobre este aspecto dado que hay mucha literatura al respecto, no sólo de los autores contemporáneos que se han dedicado a la cuestión, sino también los propios coetáneos compusieron numerosos tratados sobre *el buen morir*.**[4]**

La novedad de esta investigación radica en que se centra en un colectivo, como es el estudiantil, que, si bien cuenta con una numerosa bibliografía centrada en diversos aspectos como la población académica, características socioeconómicas, vida cotidiana, etc. no ocurre lo mismo en relación a su deceso, siendo éste un campo que carece de estudios al respecto.[5] Nuestra intención es realizar un estudio de este grupo, que en el caso de Salamanca era especialmente importante, justo en el momento de afrontar la hora de la muerte. Continuaremos, pues, el camino que iniciamos en otros trabajos que se centraban en los discentes universitarios del siglo XVI, más concretamente en aquellos pertenecientes a la *natio* de Extremadura como una de las ocho agrupaciones de estudiantes que contemplaba el *alma mater* salmantina según su procedencia.[6]

La metodología que sigue nuestro trabajo continúa la estela dejada por Vovelle, con el uso de

las fuentes notariales y, concretamente, con el testamento como documento fundamental. Existen varios tipos de testamento, siendo lo frecuente entre los estudiantes los testamentos abiertos o nuncupativos, a los que se puede añadir un codicilo o documento que modifica alguna de las mandas testamentarias, y menos común los testamentos cerrados o *in scriptis*, al cual acompaña la firma de siete testigos, y en ocasiones la petición de apertura ante las autoridades.[7] En este caso varios testigos son llamados a declarar acerca de la identidad del fallecido, dando a veces detalles de las circunstancias de la muerte, sus vínculos, etc.

Por esta razón, partiremos de lo serial, lo cuantitativo, mediante el examen de la documentación notarial del Archivo Provincial de Salamanca, puesta en relación con los Libros de Matrícula del Archivo Histórico de la Universidad de la misma ciudad. En el caso del primer archivo, nos hemos centrado exclusivamente en los testamentos e inventarios post mortem de los estudiantes puesto que suponen la fuente de información por antonomasia para el estudio de las actitudes ante la muerte. Para ello hemos creado una base de datos con los testamentos encontrados con el fin de sistematizar la información según elementos descriptivos, la transcripción y análisis del contenido atendiendo a rasgos comunes en este tipo de documentación.

El valor de esta fuente documental para el estudio de la vida cotidiana es tal que, si bien nuestra intención inicial era centrarnos en las actitudes ante la muerte, hemos preferido, sin perder de vista este enfoque, explorar las posibilidades que tenía la documentación en el conocimiento del ámbito social de los estudiantes.[8] Así pues, trataremos de investigar, por un lado, el perfil sociológico de aquellos que realizan su testamento, y, unido a ello, las relaciones sociales en función del parentesco, el paisanaje y la amistad. Estos vínculos son interpretables en muchas ocasiones en un plano de igualdad, -no faltan alusiones al *compañero* de estudios- pero a veces denotan un clientelismo no sólo con profesores, sino también entre los propios estudiantes, dado que era frecuente el pupilaje de bachilleres o licenciados, o incluso que aquellos con menos recursos entrasen a servir los que eran más acaudalados.[9]

Por otra parte y hablando estrictamente de la visión de la muerte por parte del estudiante de la Universidad de Salamanca, una interpretación a fondo deja constancia de que sus actitudes generalmente no difieren demasiado en relación a otros colectivos estudiados, como el empleo de determinadas fórmulas religiosas, disposiciones con respecto a las formas

de sepultura, entierro, misas,... Sin embargo, es posible encontrar ciertas peculiaridades con respecto a otras mandas, en cuyo caso se tratarán de forma conjunta con los aspectos sociales.

## 1. LOS ESTUDIANTES A TRAVÉS DE SUS TESTAMENTOS

### 1.1. Perfil sociológico

Ser estudiante en Salamanca, para la época que tratamos en esta investigación (finales del siglo XVI) significaba poder adquirir una formación de cara a la mejora de un futuro que mayoritariamente se encaminaba a la burocracia de la Monarquía de los Austrias o a la Iglesia. Los individuos que salían de su lugar de origen eran jóvenes, desde los 14 años con los que se podía acceder a los estudios de Gramática, hasta los 23 o los 25 años, siendo lo habitual los 18 años para acceder al resto de estudios.[10]

Los testamentos hallados pertenecientes a estudiantes extremeños están fechados entre 1576 y 1603, llegando aproximadamente a la veintena para ese periodo de casi treinta años. En todos los casos, estos estudiantes, con mayor o menor detalle, dejaron constancia de sus lugares de origen, encontrando procedencias diseminadas por toda la geografía extremeña.[11] Sirvan de ejemplos el de Juan Díez de la Cadena, que decía ser *natural de la villa de las Torres, de la provincia de León de Estremadura, y vecino [...] de la villa de Salvatierra, diócesis de Badaxoz*; o Gonzalo Pérez, *vecino de Albalá, jurisdicción de la villa de Montánchez*. [12]

#### 1.1.1. Estudios

La condición de estudiante es tomada como definidor social, y los que la ostentaban solían dejar constancia de ello en sus testamentos. Así quedaba expresado al principio, a continuación del propio nombre, a través de la fórmula *estudiante en el Estudio e Universidad de Salamanca*, la cual podía ir acompañada de la condición de *residente* en dicho estudio, o bien sólo indicar esta residencia. De cualquier modo se trataba de una forma genérica que se repite muy frecuentemente, aunque, en los casos en que no se mencionaba, era el propio escribano el que se encargaba de anotar dicha condición en el encabezamiento del documento.

Estos documentos no indicaban, salvo casos excepcionales, los estudios a los que se dedicaban. Resulta paradójico como una fuente tan rica en detalles cotidianos como veremos, obvie una información para nosotros tan valiosa. Ésta, sin duda, sería conocida por los propios estudiantes y sus allegados y quizá por eso quedaba omitida.

De los casos estudiados, el bachiller Juan Vázquez, natural de Guadalupe, es el único que expresó la facultad a la que pertenecía, y no precisamente en su testamento. Ya el propio lugar de origen nos haría sospechar que posiblemente se trataría de un estudiante de medicina, debido a que el monasterio de Guadalupe contaba con una importante escuela de médicos en donde se iniciaban antes de proseguir sus estudios en Salamanca.[13] En su testamento, este estudiante sólo indicaba que es bachiller y colegial en el convento de los premostratenses. Sin embargo, en una de sus mandas mencionó que había revocado una donación efectuada a su sobrino en la ciudad de Trujillo. En dicha revocación, aclaraba que *por quanto theniendo intençión y voluntad de entrar en religión, él hizo çierta donación [...] a favor de Diego Rebollo, su sobrino, [...] la qual dicha donación le hizo sin reservar para sí para sustento ni alimentos[...] y porque la intençión que tenía de se meter en la dicha religión no la a llevado adelante y se ha quedado estudiante en esta universidad, [...] tiene necesidad dellos para ayuda a sustentar su estudio y sustentar a su persona.*[14] Lo que realmente nos interesa ahora es que precisamente en ese documento, el cual hallamos, Juan Vázquez indicó que era estudiante de medicina.

No obstante, existen otras fuentes que dejaron constancia del paso de los estudiantes por las aulas salmantinas. En algunos estudios anteriores hablamos de las posibilidades que ofrecía el Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca, y en concreto, los Libros de matrícula, en los cuales, recordemos, se inscribían los estudiantes de forma anual según los estudios a cursar. En esta documentación aparecen, por lo general, nombre, apellidos, lugar de origen y diócesis de adscripción en su caso, amén de otros datos, de los estudiantes de la Universidad de Salamanca.[15]

A través de un cruce de los datos obtenidos de la documentación de dicho archivo junto con la del Archivo Histórico Provincial de Salamanca, hemos averiguado los estudios de algo más de la mitad de los extremeños objeto de esta investigación. En este sentido, estudiantes de Cánones fueron Juan González, natural de Valverde del Fresno;[16] Francisco Durán, natural de Valencia de Alcántara;[17] Don Bernardino de Tapia, natural de Trujillo,[18] y el bachiller

Pedro Alonso Corto, oriundo de Bienvenida, que además era clérigo.[19] Por su parte, Alonso Franco, de Almendralejo, y Cristóbal Mogollón de Narváez, de Badajoz, cursaban Leyes.[20] En la facultad de Medicina estaban Francisco de la Parra, procedente de Fuente del Maestre, que además de bachiller en Artes, y el citado bachiller Juan Vázquez, de Guadalupe.[21] Gramáticos eran el mencionado Juan González, antes de entrar en Cánones, y Alonso Barrantes, de Trujillo.[22] Por último, hemos identificado a un estudiante teólogo, Juan Sevillano, natural de Cabezuela del Valle.[23]

### **1.1.2. Edad y estado de salud**

Los estudiantes cuyos testamentos conforman este trabajo son individuos jóvenes, sin llegar probablemente en ningún caso a la treintena de años. La falta de este dato en la documentación testamentaria hace que cualquier valoración de sus edades sea aproximada, si bien creemos que estarían cercanas a las de sus compañeros que declaran en calidad de testigos cuando se otorga un testamento cerrado. Así, el estudiante más joven de los testigos es Manuel Pedraça, que *dixo ser de hedad de diez y nueve años*, mientras Juan Hernández, que *es de hedad de veinte y seis años poco más o menos*, es el mayor.[24] Entre ese intervalo de edad predomina una media de 21 años, aunque, como decimos, no es un dato exacto.

No obstante, los libros de matrículas que hemos utilizado para la identificación de sus estudios también arrojan algunos datos sobre el año que estaban cursando. De este modo, en algunos de los casos en los que hemos identificado la facultad a la que pertenecían, podemos intuir la edad de los estudiantes a través de la relación entre el momento de realizar su testamento y el desarrollo de sus estudios. Juan González aparece matriculado en Gramática en el curso 1584-85, realizó su testamento en 1585 y, diez años después, cursó tercero de Cánones. Si, como hemos dicho, se podía acceder a estudiar Gramática a los 14 años, y al resto de estudios a los 18, con edades máximas rondando los 25 años, nuestro estudiante podría tener entre 14 y 18 años. En el caso de Alonso Franco, en el curso 1594-95 estaba matriculado en quinto de Leyes, realizando un año antes su testamento, por tanto su edad sería mayor, en torno a los 22 años.[25] Una edad similar tendría Francisco Durán, que cuando otorgó su testamento (1595) se hallaba en quinto de Cánones. Y mayor aun podría ser Pedro Alonso Corto, el cual, aparte de ser clérigo de evangelio y bachiller en el momento de testar, también se dedicó a otros menesteres de adultos, como veremos más adelante. Su

matrícula en primero de Cánones se realizó en el curso 1594-95, pero no es hasta ocho años más tarde, en 1603, cuando compuso su testamento, y aun se declaraba estudiante; por tanto superaría probablemente los 25 años.[26]

En lo que respecta al estado de salud, todos los estudiantes extremeños que realizaron testamento, salvo uno, se hallaban enfermos, aunque lo suficientemente lúcidos como para ordenar sus últimas voluntades. Normalmente se indicaba por medio de un tipo de fórmula testamentaria común a este tipo de documentación. Así, Gonzalo Pérez, estudiante de Albalá, decía que estaba *enfermo de enfermedad en cama que Dios Nuestro Señor fue serbido de darle, pero en su seso, juicio y entendimiento natural*.**[27]** Esta falta de salud tenía una duración variable, pero siempre resultaba costosa al enfermo, el cual tenía que gastarse en medicinas y médicos buena parte de sus bienes. Así lo declaró este mismo estudiante, el cual tenía *un ferreruelo pardo nuevo [...] enpeñado en la botica, o Alonso Franco, que debía a Montejo, boticario, las medicinas de otra enfermedad, mandando saldar su deuda con él, y lo mesmo las que ubiere dado Francisco Flórez, boticario, para esta enfermedad*.**[28]** Alguna vez aparecían las causas, como en el caso de Francisco de la Parra Guerrero, estudiante de Fuente del Maestre, cuyo compañero, Juan Hernández, declaraba que su amigo estaba *enfermo en la cama de una herida***[29]**.

En cualquier caso, hallarse enfermo era una condición física que anunciaba con bastante seguridad la proximidad del deceso. Normalmente pasaban horas o incluso varios días desde que se ordenaba el testamento hasta que el otorgante moría. Este momento se producía normalmente en su casa, a menos que se indique lo contrario.**[30]** Así lo hemos comprobado a través de las citadas declaraciones de testigos, los cuales, entre otras cuestiones, debían corroborar la muerte del otorgante, ofreciendo a veces datos sobre el día, el lugar de la muerte, dónde se hallaba enterrado... Con respecto a la muerte de Francisco Durán, estudiante de Valencia de Alcántara, el portugués Domingo de Campos, natural de Castelo da Vide, *save que el dicho Francisco Duran es muerto y pasado desta presente vida porque le vio enterrar en la iglesia de San Antonio extramuros desta ciudad*.**[31]** Por su parte, Alonso de Herrera Bejano, estudiante, fue testigo de la muerte de su compañero Bartolomé Gaitán de la Torre, y en su declaración *dijo que sabe y vio este testigo que estando enfermo en la cama del mal que murió el dicho Bartolomé Gaytán de la Torre, [...] sabe que es muerto porque se alló presente y le vio enterrar en la iglesia de San Blas el día de Nuestra Señora, dos deste mes (de julio), en la capilla mayor de la dicha iglesia al lado del hebanjelio*.**[32]**

Francisco Crespo, también afirmó que *le vio muerto oy dicho día*, refiriéndose a su compañero Cristóbal Mogollón de Narváez, estudiante de Badajoz.[33]

Era una muerte esperada, sin resultar demasiado traumática dado que había un tiempo previo de preparación, desde que el enfermo estaba grave -el momento de testar- y el instante en que el individuo fallecía.[34] Algunos estudiantes mostraban esa serenidad a la hora de afrontar el último momento de sus vidas, si bien lo expresaron mediante fórmulas que dejaron poco a la originalidad. Así lo afirmaban varios estudiantes, como don Bernardino de Tapia, natural de Trujillo, el cual realizó su testamento *queriendo estar aparejado para la ora de la muerte que es natural a toda criatura humana*,[35] o Juan González, natural de Valverde del Fresno, que lo hacía con temor *de la muerte, que es cosa natural y queriendo estar aparejado para quando Nuestro Señor fuere servido de me llevar desta presente vida*. [36]

Por el contrario, aunque lo habitual era que la muerte fuera consiguiente al testamento cuando el estudiante estaba enfermo, el contraste entre los libros de matrículas y los protocolos notariales demuestra que no siempre era así. De este modo, hemos comprobado la supervivencia de algunos estudiantes enfermos tras ordenar sus últimas voluntades. Por una parte, Juan González aparece inscrito en los libros de matrícula del curso 1584-85 entre los gramáticos, y realizó su testamento, abierto, en el año 1585. Sin embargo, nos volvemos a encontrar a un Juan González Carrasco, que al igual que el primero es natural de Valverde del Fresno, matriculado en el curso 1594-95, y realizando los estudios de Cánones.[37] De igual forma, Alonso Franco testó en 1593, mientras que aparece matriculado en Leyes en el curso siguiente (1594-95), lo cual prueba que, al menos con toda seguridad para el último caso, consiguió superar la enfermedad de la que hablaba en su testamento[38].

En consecuencia, no es posible certificar la muerte de un otorgante por el mero hecho de realizar un testamento, dado que, como acabamos de ver, podían superar su enfermedad, lo cual también viene reforzado por las cláusulas finales que se suelen incluir en esta documentación, en donde se revocaban otros testamentos anteriores. Por tanto los testadores podrían redactar este documento varias veces a lo largo de su vida, y solamente los testamentos cerrados, cuando aparecían la petición y el informe del interrogatorio a los testigos, certificaban la muerte del individuo.

Además, el momento de realizar un testamento no siempre se correspondía con la falta de salud de los otorgantes. En ocasiones se ordenaban las últimas voluntades cuando el estudiante se no se encontraba enfermo, ni mucho menos, in extremis. Alonso Barrantes, natural de Trujillo, dispuso su testamento *estando bueno y en my sano seso, juicio y entendimiento natural*.<sup>[39]</sup> Esto indica que las causas que movían a un individuo eran variadas, aunque todas ellas tenían como denominador común el temor a hallarse abintestato en el momento de la muerte. Así, esa convivencia con la muerte como fenómeno habitual al hombre moderno explicaba en buena parte este hecho, sobre todo entre una población joven que salía de sus hogares hacia una ciudad, por lo general, desconocida. En este sentido, se puede afirmar que había quienes eran más precavidos y ordenaban sus últimas voluntades durante las etapas iniciales de sus estudios, como es el caso citado de Alonso Barrantes, que se hallaba estudiando probablemente el segundo o el tercer año de Gramática en el momento en el que realiza su testamento.

### **1.1.3. Adscripción social**

La documentación testamentaria no es parca en datos que indican el estatus socioeconómico del colectivo estudiantil. Así, el título de “don” señalaba, al menos, un estatus de hidalguía, lo cual no quiere decir que no haya otros estudiantes más acomodados. Entre los extremeños con esta titulación se hallaban don Francisco de Ribera, natural de Cáceres, y don Bernardino de Tapia, de Trujillo.<sup>[40]</sup> Por otro lado, había quienes aun no siendo tratados con “don”, eran hidalgos, caso de Juan Díez de la Cadena, de Salvatierra de los Barros, el cual así lo declara: *“Yten mando que la executoría que yo tengo de hixodalgo se entregue a Andrés de la Cadena, mi tío.*<sup>[41]</sup> Así mismo, aunque los propios otorgantes no lo llevasen, el título de “doña” de algunas de sus madres, o la dedicación de los padres caracterizarían también a un sector de estudiantes con cierto abolengo en sus lugares de origen. Alonso Barrantes se declaraba hijo de Pedro Barrantes y doña Juana de Paredes, mientras que el licenciado Franco y doña Leonor Domínguez era padres de Alonso Franco, de Almendralejo.<sup>[42]</sup>

Es posible, empero, intuir el nivel económico por otros indicadores, tales como las posesiones que se detallaban en sus testamentos, la forma de vida, o su círculo de amistades, que lo dejaremos para el siguiente apartado. En las fuentes notariales se encuentran inventarios post mortem como documento independiente del testamento, dado que se solían hacer, como su propio nombre indica, tras el fallecimiento del otorgante. Sin embargo, aunque se



da en alguna ocasión, esto no era habitual entre los estudiantes, los cuales solían ser demasiado jóvenes como para acumular gran cantidad de bienes o posesiones. Por este motivo, lo frecuente es hallar lo que podrían denominarse testamentos-inventarios. Dicho de otra forma, o bien la ordenación de sus últimas voluntades era aprovechada para incluir un listado de bienes, caso de los estudiantes más acomodados, o simplemente las posesiones eran nombradas a lo largo de las diferentes disposiciones y mandas, sin más detalle.

Cristóbal Mogollón de Narváez era sin duda un estudiante intermedio con cierto nivel de riqueza dado que es de los pocos de los que encontramos un inventario post mortem aparte de su testamento. Esto no impedía que algunos enseres se compartieran, como por ejemplo *la mitad de un bufete de pino, que la otra mitad diçen es de Francisco Crespo, estudiante.*[43] Además de otros muebles que un estudiante más o menos acomodado podría poseer, como eran las dos estanterías o *caxones para libros*, arcas, cofres, bancos, cama,... también se daban detalles de la indumentaria estudiantil como eran el *ferreruelo de raxa nuevo, una media sotanilla de chamelote, buena [...], un bonete,[...] una capa parda* y otras prendas de vestir. [44] También tenía una espada, elemento de defensa personal que estaba relacionado con las pendencias entre naciones estudiantiles durante las votaciones de cátedra.[45]

Estudiante de Leyes, declaró poseer un total de 45 libros, cantidad que si bien no es grande, se salía de la cifra habitual de la mayoría de bibliotecas salmantinas, las cuales rondaban la veintena de ejemplares.[46] Entre los títulos abundaban los propios de la disciplina, además de algún ejercicio práctico y otras obras sobre historia, autores clásicos grecolatinos, teología o latín, siendo ésta la más numerosa de las bibliotecas de los estudiantes extremeños que hemos hallado.[47]

Del mismo nivel de riqueza o incluso superior debía ser Bartolomé Gaitán de la Torre, sobrino de Benito González Ortiz, que a la sazón era regidor de Valverde. Bartolomé citó el mayorazgo cuyo poseedor era su hermano mayor, Juan González de la Torre, al cual hace heredero de un cuarto de sus bienes *para que la aya vinculada con el vínculo que tiene y posee de Alonso de Santiago*, su tío. Además, la presencia de servidumbre era un signo inequívoco de solvencia, y éste estudiante se permitía tener una esclava, a la cual otorgó la libertad como él mismo declaró: *“Yten mando a Catalina, mi esclava, hija de Francisco, la libertad, y grabo a Alonso Hernández Estevan, mi hermano, a que ansí mismo dé la libertad a*

*la dicha Catalina por la parte que en ella tiene. También le servían un ama y un criado, al igual don Francisco de Ribera, que tenía dos, o Francisco Durán, con un sirviente.*[48]

En cuanto a bienes inmuebles, Juan Díez de la Cadena declaró que eran suyos

*“en la villa de Salbatierra [de los Barros] una casa en la calle de la Çarça, y un uerto y unas tierras en la xara a donde llaman el Moral, y más un molino y una guerta cercada. Ansimesmo [...] otras tierras en el dicho término a do dicen camino de Feria; [...] en la villa de Medina de las Torres, unas casas principales en la calla del abad Herrador, nueve suertes de tierra en el dicho término, yten una biña y olibar en el dicho término, en el pago de las Errerías, yten un molino de dos ruedas en la ribera de Larxa, término de la dicha villa.”*[49]

Su holgura económica provenía, por tanto, a lo numeroso de su hacienda. Tal acumulación de inmuebles y tierras en un individuo presumiblemente joven puede explicarse a que sus progenitores, como él mismo declara, habían fallecido, y por tanto habría heredado todos sus bienes dado que además no consta que tuviera hermanos.

La forma de vida, y en concreto, el lugar de residencia, también decía mucho sobre la condición social o económica de los estudiantes. Vivir en casa propia e individual estaba al alcance de pocos; lo habitual entre los más acomodados era alquilarla. Así mismo había otras alternativas más económicas, como el pupilaje de bachilleres o licenciados a estudiantes a los que mantenían y se preocupaban de su educación y moral, o las repúblicas y compañías de estudiantes que alquilaban pisos en común y compartían gastos. Por último, los estudiantes más pobres vivían de criados. [50]

Don Francisco de Ribera se encontraba entre los privilegiados que poseían casa propia, de modo que su testamento *fue fecho y otorgado en la dicha ciudad [de Salamanca] en casa del dicho otorgante.*[51] Frente a ello, Alonso Barrantes vive como pupilo durante su estancia en Salamanca, y así lo hizo constar: *“Iten mando se paguen al liçenciado Çerbantes, mi primo,[...] todo lo que él dixere le devo, ansí de alimentos que por mí a pagado en el pupilaje del licenciado Salaçar.*[52]

No obstante, la mayoría de estudiantes tenían una casa a renta, en donde compartían gastos, de forma parecida a la actualidad. El bachiller Pedro Alonso Corto vivió con el *licenciado Joan*

*Oliver, estudiante y clérigo que bive junto a las casas el conde de Monterej, mientras que Gonzalo Pérez apunta tener “arrendado este aposento en el que al presente estoy, yo y Tomás Hernández y Pedro Muñoz, mis compañeros, en quatro ducados. Mando se pague mi parte lo que me cupiere como a uno de tres.”[53]*

En un nivel inferior, Gonzalo García vivía en una posada, y Diego Rodríguez de Mora estaba vivía como criado de un profesor, ya que declara estar *al servicio del Licenciado don Rodrigo Ordóñez, [...] catedrático en esta universidad.*[54] Por último, Pedro Alonso Corto, clérigo, no tenía como para pagar sus deudas con doña Petronila de Ávila, monja en San Pedro de la Paz, por lo que manda a sus albaceas que *manifiesten la dicha deuda y necesidad con que muero a la dicha monxa.*[55]

## 1.2. Parentesco

El cauce de información que ofrece la documentación notarial, y en concreto, los testamentos, nos ha permitido reconstruir parte de las relaciones sociales que tenían los estudiantes. Parentesco, amistad y paisanaje se entremezclan a lo largo de las líneas que ordenan sus últimas voluntades, de tal modo que es posible calibrar la intensidad de algunos vínculos que formaban su círculo más próximo.

Era común entre individuos jóvenes como los que protagonizan este trabajo que, a la hora de testar, quedase de manifiesto quiénes eran sus progenitores y de dónde procedían, así como el estado vital de los mismos. Se trataba de una medida identificativa, pero la omisión de este dato por parte de otros estudiantes nos hace pensar que era algo totalmente opcional para ellos. Lo habitual era que se hiciera gala del parentesco en el caso de estudiantes pertenecientes a algún linaje nobiliario, indicando señoríos o títulos en su caso, aunque no siempre fue así, caso de don Bernardino de Tapia, que sólo citó a sus padres al final –son sus herederos– y omite otros datos sobre su linaje como que su padre, Gonzalo de Tapia, era señor de Plasenzuela y Guijo entre otros lugares. [56]

Sea porque era un dato suficientemente conocido, o por un descuido del otorgante debido a la premura con que se solía testar, lo cierto es que en casi la mitad de los casos estudiados se omite esta cuestión. Por el contrario, cuando los otorgantes citaban a sus padres, generalmente se declaraba ante todo la legitimidad de su condición de hijo. Además, uno o

ambos progenitores habían fallecido, encontrándonos sólo con el citado don Bernardino de Tapia y el caso de Juan de Sevillano, natural de Cabezuela, cuyos padres aun vivían. Cuando viven, normalmente solían heredar las posesiones de sus hijos. [57]

Una lectura profunda de las disposiciones testamentarias posibilita añadir más parientes a los ya referidos, dado que eran tanto destinatarios de mandas en especie, dinero, bienes muebles o inmuebles, como albaceas o herederos. La distancia, al parecer, no suponía impedimento alguno para el matrimonio entre estudiantes, caso de Juana González, vecina de Valverde del Fresno, que aparecía como esposa de Juan González, el cual además nombró albacea a su suegro.[58] Tras el padre o la madre, en el caso de que uno de ambos siguiera vivo, los hermanos y, en su defecto, sobrinos, solían ser herederos universales de los bienes de los estudiantes que centran nuestra investigación. Domingo Terrón dejó a su madre, Juana Gallega, como heredera, además de albacea, mientras que Cristóbal Mogollón, de Badajoz, legó sus bienes a sus sobrinos Francisco y Juan. Juan Sevillano, estudiante de Cabezuela, dispuso que sus cuatro hermanos heredasen sus posesiones, al igual que lo hizo Gonzalo García, natural de Cuacos de Yuste, por citar algunos ejemplos.[59] Otros vínculos de parentesco hacían mención a cuñados, primos, tíos o segundas nupcias de los progenitores, como el citado Diego Rodríguez, que nombraba como albacea a su madrastra María Rodríguez.

En algunas ocasiones los testamentos expresaban comportamientos irregulares, que no infrecuentes, del colectivo estudiantil. Tomado este documento como la última oportunidad de *descargar la conciencia*, era frecuente declarar acciones que se apartaban de la ortodoxia. Así, el hecho de ser clérigo no impidió al bachiller Pedro Alonso Corto, de Bienvenida, tener un hijo natural con María de Valencia, preocupándose además por su vástago, haciéndolo heredero:

*"[...] cumplido mi testamento, que se hagan de mis bienes tres partes [...] para que lo emplee en un censo y vaya aumentando para ayudar a criar a Alonso Riero, mi hixo natural y de María de Balençia, su madre, muger soltera".[60]* Del mismo modo, Diego Rodríguez de Mora, declaraba: *"[...] tengo un hijo natural que se llama Diego y lo hube en muger soltera, y yo también lo soy; declaro que conózcolo por este mi hijo".[61]*

### **1.3. Paisanaje y amistad. La *natio* de Extremadura**

En relación a otros vínculos como el paisanaje o la amistad, hemos de decir que entre los estudiantes que llegan a Salamanca sería frecuente un sentimiento de cierta indefensión que les llevaría a buscar fórmulas de fraternidad entre ellos o con otros ya asentados. Como ya vimos, compartir alojamiento era lo habitual entre la mayoría de estudiantes, lo cual quedaba reflejado en las últimas voluntades mediante alusiones al *compañero*. En la mayoría de los casos, la procedencia de los compañeros y amistades nos hace pensar que el paisanaje era un componente importante a la hora de elegir con quien vivir, posiblemente desde antes de que se iniciasen los estudios. Bien del mismo lugar, bien de lugares cercanos, lo cierto es que de forma explícita algunos estudiantes dejaron constancia de este nexo. Bartolomé Gaitán de la Torre tenía como compañero a Alonso de Herrera Berján, ambos de Valverde, mientras que Gonzalo Pérez, de Albalá, convivía con Pedro Muñoz, clérigo, natural de Escorial, y Tomás Hernández, de Miajadas.[62]

Este compañerismo trasciende lo meramente económico (compartir gastos) para forjar vínculos de amistad mucho más intensos. La mayoría de las mandas testamentarias se dirigen a otros estudiantes, amigos y conocidos que también suelen proceder de lugares cercanos. Albaceas, testigos, o incluso herederos, pero también acreedores o deudores (no se presta o no se consigue un préstamo sin cierto nivel de confianza) implícitamente indican relaciones estrechas, como la de Alonso Franco con Francisco de la Fuente, estudiante, el cual le *a curado y servido en esta enfermedad*, razón para mandarle *un manteo, unas calças moradas y unos çapatos y una sotana y más dos ducados en dinero*. [63]

Dicho esto, es bastante probable que algunos de estos estudiantes también convivieran con los otorgantes, o al menos, compartieran la experiencia común de estudiar y habitar en una ciudad lejos de su entorno familiar. Francisco Martín Caballero, estudiante de Fuente de Cantos, fue albacea y testigo de Juan Díez de la Cadena, nacido en Medina de las Torres; o más llamativo aun es el caso de Luis Rodríguez Vinagre, cuya amistad con Francisco Durán sería efectivamente muy intensa dado que éste último le designó como albacea, testigo y único heredero.[64] De igual modo, el citado Bartolomé Gaitán mandaba a su paisano Alonso de Herrera *“todo lo que yo tengo en mi casa y aposento en esta ciudad de Salamanca.”*[65]

Estas amistades, forjadas antes y durante la etapa estudiantil, son clave para entender también la condición socioeconómica de los casos estudiados, de modo que cada estudiante se suele relacionar no sólo con sus paisanos, sino también con personas de una

consideración social parecida. Don Francisco de Ribera tiene como testigo a Gabriel Pizarro de Hinojosa, natural de Trujillo y futuro inquisidor de Córdoba, Valencia y Granada.[66] De amistades de cierto acomodo eran también Cristóbal Mogollón de Narváez, que nombraba como albacea al doctor Ortega, colegial del Arzobispo, o Alonso Barrantes, el cual dejó como albacea y heredero a su primo el Licenciado Cervantes, colegial de Oviedo, naturales ambos de Trujillo, por las *muy buenas obras di[g]nas de mayor remuneración*.[67] No obstante, también los había que, siendo presumiblemente estudiantes de baja extracción, entablaron relación con otros de un nivel bastante superior. Así, Don Francisco de Carvajal, de Plasencia, aparecía como testigo de Domingo Terrón, natural de Las Casillas.[68]

Como no podía ser de otra forma, las relaciones entre estudiantes y profesores también quedaron reflejadas en los testamentos, de tal manera que van más allá de lo estrictamente académico en tanto que denotan una familiaridad propia de un vínculo más estrecho. Es lo que ocurre con don Bernardino de Tapia, cuyo testamentario fue el licenciado Alonso González Melón, catedrático de Volumen (facultad de Leyes), o el doctor Godínez, catedrático de Medicina, el cual testificó en el testamento del bachiller Juan Vázquez, también estudiante de esta disciplina.[69]

En lo que toca a relaciones económicas, ya hemos dicho que los préstamos entre particulares conllevaban una relación de confianza personal dado que ésta era la única garantía del pago.[70] Por citar algunos ejemplos, Alonso Franco estaba endeudado sobretodo con miembros del gremio universitario que vivían en Salamanca, como eran los doctores Deza, León, Diego Martínez Camacho, Pichardo, Caldera y don Rodrigo Ordóñez, amo este último de otro estudiante extremeño, Diego Rodríguez de Mora. También don Bernardino de Tapia tenía como acreedor a un miembro importante de la sociedad salmantina, don Gonzalo Rodríguez, hijo de don Antonio Rodríguez, regidor de Salamanca.[71]

La idea, a fin de cuentas, es que los estudiantes se movían en un ámbito que correspondía, generalmente, al de su propia *natío* o al de naciones afines, como era el caso de los andaluces, sin que fuera esto un impedimento para trabar relaciones con otros individuos ajenos a la nación.[72]

Mismamente, la convivencia entre estudiantes favorecía la solidaridad, cuya máxima expresión, en el mundo académico, eran las mencionadas cofradías de estudiantes. Como ya

dijimos, éstos quedaban adscritos, al menos a efectos de las votaciones a cátedra, a una *natio* que los agrupaba según su procedencia geográfica. Sin embargo, debemos diferenciar, a juzgar por las disposiciones testamentarias, lo que denominaríamos “militancia” en alguna de estas cofradías de estudiantes, a la simple pertenencia de facto a una *natio* por una mera adscripción territorial. En otras palabras, creemos que, si bien a la hora de las votaciones a cátedra los estudiantes dirigían su voto acorde con su propia *natio*, esto no suponía una pertenencia de iure a esa cofradía de estudiantes, dado que, como veremos, de todos los testamentos examinados son pocos los que mencionan expresamente a dicha agrupación, mientras que en ocasiones se citan otras cofradías de carácter religioso a las que en efecto pertenecían.

No es cuestión baladí, puesto que, como demuestra la mayoría de estudios sobre actitudes ante la muerte, las cofradías, entre otras funciones, asistían en la hora de la organización de las honras fúnebres de sus miembros. En este sentido, cabría esperar que en las últimas voluntades de los estudiantes fuera común encontrar disposiciones referidas a la *natio* a la que presuntamente pertenecían, pero nada más lejos de la verdad. La escasez de estas menciones, en el caso de los estudiantes extremeños, nos hace pensar que, efectivamente, no todos pertenecían como miembros de pleno derecho a este tipo de asociaciones, las cuales solían exigir el pago de cuotas. De lo contrario, sería normal, como ocurre en algunos casos, encontrar referencias a ellas dado que sus labores asistenciales serían aun más importantes si cabe para un colectivo como el estudiantil, cuyos individuos, por lo general jóvenes, y muchos de ellos lejos de sus familiares, sólo contaban con la ayuda de algún pariente en el mejor de los casos, y normalmente de amigos, paisanos o compañeros de estudios.

En el caso de los extremeños, éstos aparecen ligados a los andaluces y vinculados al monasterio de San Agustín. Así lo manifestaba el trujillano Don Bernardino de Tapia, que es uno de los pocos que dispusieron algo para la cofradía de la que era miembro:

*“[...]Mando que mi cuerpo se deposite en el monasterio de San Agustín desta ciudad de Salamanca, en la capilla de Nuestra Señora que está en la claustrina, que es la que se da a los estudiantes de Estremadura y Andalucía. [...] Iten mando se dé a la cofradía de Estremadura y Andaluçía seis arrobas de çera para que siempre aya belas de depósito para los entierros de dicha cofradía.”[73]*

Muy relacionado con estas cofradías eran los servicios de que ofrecían los arrieros para el transporte de dinero y bienes de los estudiantes, bien estudiado por Florencio Marcos, Lorenzo Pinar e Izquierdo Misiego para el caso de Salamanca.[74] También hallamos referencias a este fenómeno en las disposiciones testamentarias, de modo que Bartolomé Gaitán declaró ser acreedor de una deuda de 83 reales con *Tomás Rodríguez, hijo de Diego Hernández, arriero de Extremadura*. [75]

## **2. HONRAS FÚNEBRES Y PIEDAD**

### **2.1. Sepultura, entierro y misas**

Los estudiantes, como hombres de su tiempo, no tenían unas prácticas a la hora de la muerte que fueran radicalmente diferentes de otros colectivos[76]. Aparte de lo que hemos tratado sobre las cofradías de estudiantes, quizá sería destacable la carencia, en muchos casos, de demasiados bienes, debido a su presumible juventud y a que la mayoría no pertenecían a la cúspide de la sociedad. Incluso entre los estudiantes más acomodados tampoco encontramos disposiciones en este sentido lo suficientemente detallistas o costosas que cabría esperar, quizá por la falta de disposición recursos propios o porque directamente no lo consideraban demasiado relevante.

Así pues, los encabezamientos de los testamentos son breves, empleando fórmulas estereotipadas. Como indica López Benito, los inicios de los testamentos incluyen generalmente la asunción con naturalidad del momento de morir y su deseo de estar *aparejados* con este instante; la protesta de fe manifestada hacia la Santísima Trinidad y la Iglesia Católica; los ruegos a la Virgen María y a algunos santos como intercesores ante Dios y el ofrecimiento de sus almas a Jesucristo. Los estudiantes extremeños incluyeron estas generalidades a la hora de ordenar sus últimas voluntades, sin encabezamientos originales como sí ocurre en otros casos. [77]

Entre las mandas piadosas los estudiantes, siguiendo pautas habituales, distinguían primeramente el lugar de sepultura antes de continuar con la organización de su entierro y de otras medidas de salvación de sus almas. Las medidas más costosas fueron tomadas por



aquellos estudiantes que desearon un depósito de su cuerpo en una iglesia de Salamanca para un posterior traslado a sus lugares de origen. Esto suele coincidir con los estudiantes con mayores posibilidades económicas. Así lo expresó Cristóbal Mogollón, que ordenó que se depositase su cuerpo en la sepultura de Gaspar Godino, su tío, en la iglesia de San Blas, para ser llevado posteriormente al convento de San Agustín de Badajoz, o don Francisco de Ribera, cuyo cuerpo sería depositado en San Esteban para que después fuera llevado a la iglesia mayor de Cáceres a la sepultura de sus padres.[78]

En este punto, nos gustaría detenernos un instante en la figura de don Bernardino de Tapia, dado que es el único de los estudiantes de los que tenemos constancia del lugar exacto de su sepultura. Al igual que los citados, don Bernardino de Tapia, dispuso, como vimos, el depósito de su cadáver en el convento de San Agustín de Salamanca, y mandó que su cuerpo fuera enterrado, como el mismo dijo, *“en la iglesia de Santiago de Trujillo, en la capilla de mis padres.”*[79] Sus progenitores aparecen claros en el testamento de don Bernardino: Gonzalo de Tapia, señor de las villas de Plasenzuela, el Guijo y Avililla, y doña María de Paredes, nieta de Diego García de Paredes, el llamado *Sansón extremeño*. Tamayo y Vargas aseguró en su obra que ambos

*“tuvieron primero a don Estevan de Tapia, que casó con doña Theresa de Ovando, natural de Cáceres, que tuvieron a don Gonçalo de Tapia i Sotomayor, i a doña María de Tapia i Sotomaior. Segundo a don Bernardino de Tapia, que murió antes de consumir matrimonio con doña María de Tapia, su sobrina. Tercero a don Luis de Tapia i Paredes [...]”*[80]

Segundón de la familia, estaba llamado a heredar el mayorazgo por línea materna, el de los Paredes, de tal manera que se había dispuesto su matrimonio con su propia sobrina, María de Tapia, que a la sazón era hija de su hermano mayor, Esteban, heredero del mayorazgo de los Tapia. Pero el azar quiso que el tercero de los hermanos, don Luis de Tapia, reuniera todos los mayorazgos en su persona tras la muerte de sus hermanos.[81] De don Luis de Tapia ya sabíamos que había sido alumno de las aulas Salmantinas, y seguramente su hermano Esteban también lo fuera, ya que aparece citado como albacea de don Bernardino *para lo que se ubiere de açer en Salamanca.*[82]



Lám 1.- Iglesia de Santiago, Trujillo (Cáceres)

En cualquier caso, el lugar de enterramiento de don Bernardino y de sus padres fue la iglesia de Santiago, en donde ya existía una capilla construida por Diego Alonso de Tapia y doña María de Loaisa en el lateral izquierdo de la iglesia, pegada al altar mayor, donde se venera el Cristo de las Aguas. Sin embargo, don Luis de Tapia Paredes, hermano de don Bernardino, trasladó los restos de sus antepasados, incluidos los de sus hermanos, a una nueva capilla en el ábside de dicha iglesia, como así reza la inscripción de la lápida de la sepultura:



Lám 2.- Altar mayor de la iglesia de Santiago (Trujillo, Cáceres)

*“DON LUIS [DE TAPIA Y PAREDES][...]EL CONSEJO DEL REI DON P[HELIPE III N.S. ALCALDE] DE LA CASA Y CORTE, MANDÓ EDI[FICAR ESTE ENTIERR]O EN EL AÑO DE 1619, Y TRASLAD[AR AQUÍ LOS CUERPO]S DE DON ESTEVAN Y DON [BE]RNAR[DINO DE TAPIA, SUS H]ERMANOS Y LOS DE GONÇ[ALO] DE TAPIA [Y DOÑA MARÍA DE PARE]DES, SUS PADRES, SEÑORES DE LAS*

VI[LLAS DE PLASENZUE]LA, GUIJO Y AVIELILLA, [Y LOS] DE BER[NARDINO DE TA]PIA Y  
ESTEVAN[RANGEL DE] TA[PIA Y DE FRANCISCO DE T[AP]IA Y [ALFON GAR]CÍA [DE TAPIA Y  
ESTEVAN SÁNCHEZ DE TAPIA Y DE SUS ESPOSAS] [...] [HEREDEROS Y SUCESESORES] [...] [83]



Lám 3.- Sepultura de los Tapia, iglesia de Santiago, Trujillo (Cáceres)



Lám 4.- Lápida de los Tapa (estado actual)

Don Bernardino pertenecía, pues, a los estudiantes con mayores posibilidades para organizar su entierro. Por el contrario, el resto de estudiantes eligieron una sepultura en Salamanca, pero apenas señalaron el lugar exacto: Pedro Alonso Corto quiso ser enterrado *en la iglesia deste ospital general [...] entre las dos rejas del cuerpo de dicha iglesia, y, de forma similar,*

Juan Sevillano mandó su sepultura *en el monasterio de Santiestevan, delante del altar de San Jazinto*.**[84]** De los casos que se indicaba expresamente, los conventos de San Esteban y San Francisco los lugares preferidos, seguidos de otros monasterios, principalmente, e iglesias de donde eran parroquianos. **[85]**

Nos reafirmamos, según lo ya mencionado, en que el rasgo que caracterizaría a la forma de afrontar las postrimerías de la vida es la juventud con la que mucho de ellos mueren, o al menos testan. Probablemente fuera una de las causas por las que, en lo tocante al ordenamiento del alma, no hubiera una concienciación suficiente como sí ocurre con individuos de mayor edad. No afirmamos que los estudiantes infravaloren la moral y las obligaciones que sobre este aspecto imponía la Iglesia católica, pero la general despreocupación es síntoma de que la religiosidad era vivida de forma diferente dependiendo de la edad. En este sentido, la mitad de los estudiantes extremeños dejó el entierro, noveno, cabo de año y otras misas a disposición de los albaceas, mientras que el resto se interesó tan solo en algunas misas por devociones particulares o por familiares y personas *a las que estaban a cargo*.**[86]**

Entre los estudiantes que detallaron algo más aspectos de su entierro o misas destacó Bartolomé Gaitán de la Torre, que ordena 400 misas además de ser enterrado con el hábito de san Francisco, cifra superior a las que encargó don Francisco de Ribera, (300), el cual ordenó su entierro *“conforme a la calidad de mi persona”*, es decir, sin escatimar demasiado en gastos.**[87]** Según el número de oficios religiosos llama la atención Diego Rodríguez de Mora, el cual, a pesar de vivir como criado, ordenó más de 200 misas por su alma en el monasterio de San Andrés de Salamanca, y algunas menos deseó Cristóbal Mogollón, que invita a sus testamentarios a *que lo agan moderadamente*.**[88]**

A pesar de lo dicho, Juan González y Juan Díez de la Cadena rompieron la tónica de austeridad en lo que toca a los recursos de salvación, fundando capellanías de misas por sus almas, las cuales conllevaban un número fijo de servicios religiosos de forma perpetua a cambio del pago de una renta al capellán. El primero, así lo dispuso: *“[...] de los olivares que me cupieren se aga una capellanía la qua laya y tenga el hijo mayor de mi tío Diego Pérez, vecino de San Martín de Trevejo, que se llama Matheo, la qual tenga y goze de los dichos bienes con carga de dos misas cada semana perpetuamente*.**[89]** El segundo, que ya había ordenado previamente una capellanía sobre un molino de su propiedad, ordenó otra con

todos sus bienes “*con las mismas condiciones y cláusulas en que tengo fundada la dicha capellanía del dicho molino.*”[90]

## 2.2. Donaciones, caridad y otras mandas

Una parte variable de los bienes se canalizaban hacia donaciones eclesiásticas, obras de caridad y otros destinatarios que tenían en común el deseo del otorgante de desprenderse de lo material antes de la hora de la muerte. Los estudiantes participaron de este hecho, incluso los menos acaudalados, los cuales dejaron constancia en sus testamentos de la intención de llevar a cabo este tipo de acciones entre las que podrían diferenciarse las que tienen contenido religioso de las puramente caritativas. Entre las primeras, aparte de las *mandas pías acostumbradas*, de carácter obligatorio[91] y estereotipado, y de las capellanías de misas, tenemos varios ejemplos de donaciones religiosas, como Gonzalo Pérez, que mandaba *a la bendita Madalena del dicho lugar de Albalá, la conpren [...] una bara de tafetán colorado que sirva del altar del sagrario para quando se eleve el Santísimo Sacramento de la iglesia.*[92] Así mismo, Juan Sevillano, de Cabezuela, ordenó hacer una corona de plata a Nuestra Señora de Piedras Albas.[93]

Entre las mandas caritativas podemos citar aquellas que se dedicaban a instituciones asistenciales, caso de las que dotan a algunos hospitales de cantidades en metálico o bienes muebles. Alonso Vázquez de San Juan daba *al hospital del dicho lugar [de Villanueva de Barcarrota] una cama de ropa*, al igual que hace Alonso Franco, que destinó doscientos ducados, suma nada desdeñable, al hospital general de Salamanca.[94] También hubo una atención con los más necesitados, de modo que Don Bernardino de Tapia mandaba en su testamento 6 reales a cada vecino pobre del lugar de Avililla, del cual su padre ejerce señorío, y Gonzalo García, de Cuacos, destinó 4 ducados en limosna entre los pobres vergonzantes de su familia.[95]

Dentro de las acciones de caridad era habitual destinar un dinero para dotar a jóvenes huérfanas, una práctica que se observa en otros lugares y que era llevada a cabo principalmente entre los clérigos, pero también regidores y otros grupos sociales.[96] Por lo general, se encargaba a algún clérigo o cofradía la selección de las jóvenes, la cual debía ser de intachable conducta y podía ser pariente o no, según las disposiciones testamentarias del otorgante. Este último caso era el de Alonso Franco, estudiante de Almendralejo, que quiere

*que se den a una doncella, hija de buenos padres desta ciudad, la que nonbrare y señalare el prior de Santistevan desta ciudad, y el liçenciado Luis Maldonado, clérigo, veçino della, 50 ducados para ayuda a su remedio. [97]*

La solidaridad estudiantil, como hemos visto con las cofradías o los vínculos de amistad, fue quizá uno de los rasgos diferenciadores de este colectivo, y, como no podía ser de otra forma, también se denotaba entre las mandas que pretenden favorecer al prójimo. De este modo, había un deseo de que otros parientes puedan aprovechar lo que ellos, por llegarles la hora, se ven obligados a abandonar: sus estudios. Domingo Terrón nombra como heredero a su hermano Simón Terrón *con condición que estudie porque por hacerlo se lo dexo, que se la goçe y tenga por todo el tiempo que estudiare y no se case.[98]* Otros, en cambio, habían sido destinatario de este tipo de mandas, y efectuaban la misma acción para con otros parientes, como Gonzalo Pérez, el cual declaró:

*“Iten unos libros que yo tengo y heredé del bachiller Gonzalo Martín, mi primo, con una mesa y una silla y todo lo demás que paresçiere que yo eredé del susodicho mando y es mi voluntad se vuelva, de y entregue a Gonzalo Martín, estudiante, sobrino del dicho mi primo. [...] Iten mando que los libros que se allaren ser míos y yo dejare los tenga de manifiesto, a guarda y custodia el dicho mi hermano Garçía Pérez, hasta que aya algún sobrino mío que estudie y los aya menester y si no obiere, mando se den a primero mi pariente que estudiare”[99]*

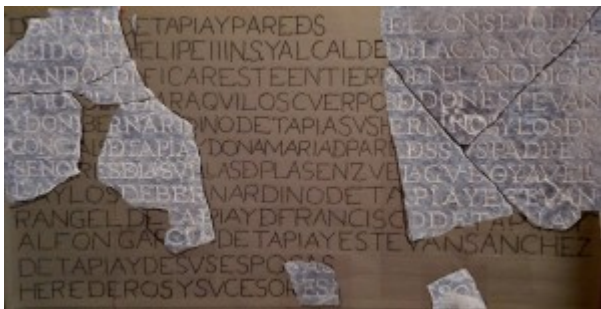
Finalmente, y como dijimos en otra ocasión, los testamentos eran aprovechados como el último momento para limpiar las conciencias de los otorgantes, confesando hijos naturales, o intentando compensar agravios. Francisco de la Parra salió al paso de un bulo extendido en Fuente del Maestre, su lugar de origen:

*“Iten digo que por zierta fama que se me a inpuesto a mi y a una moza de mi lugar que se llama Juana Zanbrana, aunque en ello no ay culpa ninguna de mi parte ni de la suya, sino solo por la fama que a abido, digo que si Dios servido de darme salud me casaré con ella y ansí se lo prometo, y no me la dando y llebándome desta enfermedad, mando que de mis bienes y hacienda para ayuda a su dote y remedio se le den zien ducados, estos ruego de los mexor parados de mis bienes y hacienda.”[100]*

Tomarse tantas molestias en desmentir la *zierta fama* a la que hace mención, llegando incluso a querer casarse con la joven si supera su enfermedad, o compensándola con dinero, hablan por sí mismo del crédito que pueden darse a sus palabras, incluso estando escritas en el documento que ordenaba sus últimas voluntades. *Excusatio non petita, accusatio manifesta*.



Lám 5.- Genealogía de D. Bernardino de Tapia



Lám 6.- Lápida de los Tapia (propuesta de reconstrucción)

### 3. CONCLUSIONES

El estudio de las últimas voluntades de los estudiantes de la Universidad de Salamanca supone un acercamiento a su visión de la muerte y al entramado de relaciones sociales desde dentro. El valor de los testamentos como fuente documental queda de manifiesto al tratarse de un testimonio de primera mano, y en primera persona, -y a veces autógrafo- del individuo que lo otorga.

Sin embargo, las lagunas que presentan los registros notariales para esta época, y la presumible especialización de algunos escribanos en determinadas tipologías documentales, como podían ser los testamentos, y más concretamente, los de estudiantes, suponen que nuestra investigación quede pendiente de un estudio más amplio, el cual abordaremos en un futuro próximo. Dicha investigación comprenderá un muestreo mayor que el actual, que, si bien se centra en los estudiantes de una sola *natio*, la de Extremadura, ha roto el hielo en un aspecto que en el caso estudiantil estaba sin explorar.

En el caso de los estudiantes extremeños, el estudio de sus testamentos nos ha servido principalmente para ampliar el conocimiento sobre su universo vital. No deja de ser paradójico cómo un documento que recoge las disposiciones sobre la muerte y las tareas a realizar tras ella se convierte precisamente en uno de los mejores referentes de la vida de su otorgante, permitiéndonos realizar, como hemos visto, un análisis bastante profundo de algunos vínculos tan difusos como el paisanaje o la amistad. Estos vínculos podían iniciarse antes de la aventura estudiantil, pero se reforzaban durante la misma a la vez que se creaban otros nuevos, trascendiendo a veces las fronteras de la *natio* y forjando verdaderas amistades hasta el final.

A la hora de ordenar los recursos de salvación, los estudiantes no suelen salirse de la tónica general en este tipo de documentación, sino más bien todo lo contrario. El escaso espacio dedicado a la sepultura y honras fúnebres induce a pensar que no era un aspecto que les preocupase demasiado, cumpliendo con la mínima lo que exigía la Iglesia Católica postridentina. No obstante, las diferencias sociales entre unos estudiantes y otros también quedan patentes en este ámbito, puesto que la mera dedicación de algunas líneas a organizar sus honras fúnebres ya es per se un rasgo diferenciador.

Y es que, a pesar de que se ha hecho hincapié en la capacidad igualadora de la muerte, coincidimos con Rodríguez Sánchez en que *si relacionamos esta idea aceptada socialmente con la vida, tal igualdad desaparece y se desvanece definitivamente al comprobar que no todos morimos igual, ni al mismo tiempo.*[101] Cualquiera puede percatarse de que ni todas las sepulturas son ni han sido iguales, ni tampoco el ritual mortuorio. Sin embargo, a pesar de que la muerte un elemento de diferenciación social, debemos matizar que, en la época en la que se centra nuestra investigación, hay individuos que, siguiendo lo expresado por los tratadistas sobre la muerte, desean ser enterrados sin ningún tipo de lujo, aun teniendo



posibilidades para ello.[102] No debería ser el caso de la mayoría de los estudiantes, ya que, a juzgar por lo que declaran poseer, sólo podían permitirse un entierro mínimamente digno y algunos servicios religiosos subastando sus bienes y teniendo que recurrir a la ayuda de instituciones de caridad, y, una vez más, a parientes, amigos o paisanos.

[1] Este trabajo forma parte del proyecto de investigación nacional del Ministerio de Economía y Competitividad de España, con referencia HAR2012-30663 “Las Universidades Hispánicas (siglos XV-XIX): España, Portugal, Italia y México. Historia, saberes e imagen”.

[2] Personal Investigador en Formación de la Universidad de Salamanca dentro del Programa Nacional de Formación para el Profesorado Universitario (FPU) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (FPU13/2013).

[3] CHAUNU, Pierre. *La mort á Paris: XVIe, XVIIe et XVIIIe siècles*. París: Fayard, 1978; VOVELLE, Michelle. *Piété baroque et déchristianisation en Provence au XVIII siècle*. Paris: Seuil, 1978. ARIÈS, Philippe. *L’homme davant la Mort*, París: Seuil, 1985; *El hombre ante la muerte*. (versión castellana de Mauro Armíño). Madrid: Taurus, 1983. LEBRUN, François. *Les hommes et la mort en Anjou aux XVIIe et XVIIIe siècles*. París: Mouton, 1971. En España, ya en la década de los ochenta, destacaron los Coloquios de Metodología Histórica Aplicada, celebrados en Santiago de Compostela, los cuales iniciaron la senda de los estudios sobre la muerte en nuestro país, en donde destacaron los trabajos del propio Vovelle, Barrero Mallón, García Cárcel, Molas Ribalta entre otros. Véase *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La documentación notarial y la Historia*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 1983. Desde este momento y hasta la actualidad, las publicaciones sobre el estudio de las actitudes ante la muerte han sido continuas y muy numerosas, si bien la inmensa mayoría de ellos emplean la metodología iniciada por los historiadores franceses. Por esta razón, y debido a la imposibilidad de hacer un estado de la cuestión más profundo en el marco de nuestra aproximación al tema, nos remitimos al trabajo de Lourdes Mateo, que realiza un repaso por la historiografía de la muerte hasta mediado de los noventa del siglo XX, y a la investigación de María Azpetia, cuya bibliografía es más reciente. MATEO, Lourdes. “La historiografía de la muerte: trayectoria y nuevos horizontes”. *Manuscrits*, nº 12, 1994, p. 321-356. AZPETIA MARTÍN, María. “Historiografía de la <<Historia de la muerte>>”. *Studia Histórica. Historia Medieval*, nº 26. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2008, p. 113-132. Para el caso extremeño, destacan los trabajos y tesis dirigidas por Ángel

Rodríguez Sánchez. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel. "Morir en Extremadura. Una primera aproximación". *Norba. Revista de arte, geografía e historia*, nº 1, 1980, p. 280-297. Del mismo autor, *Morir en Extremadura: la muerte en la horca a finales del Antiguo Régimen (1792-1909)*. Cáceres: Institución cultural "El Brocense", 1980. TESTÓN NÚÑEZ, Isabel. *Amor, sexo y matrimonio en Extremadura*. Badajoz: Universitas, 1985. De la misma autora, "El hombre cacereño ante la muerte: testamentos y formas de piedad en el siglo XVII". *Norba. Revista de arte, geografía e historia*, nº 4, 1983, p. 371-382. SANTILLANA PÉREZ, Mercedes. *La vida: nacimiento, matrimonio y muerte en el Partido de Cáceres en el siglo XVIII*. Cáceres, 1992.

[4] LORENZO PINAR, Francisco Javier. *Muerte y ritual en la Edad Moderna. El caso de Zamora (1500-1800)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1991, p. 67

[5] Para ver el estado de la cuestión estudiantil dentro del contexto las Universidades Hispánicas, nos remitimos a los estudios que ha realizado el profesor Rodríguez-San Pedro. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis Enrique. "Salamanca y las Universidades Hispánicas. Etapa clásica, siglos XVI-XVIII" en RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Luis Enrique y POLO RODRÍGUEZ, Juan Luis (coords.) *Historia de la Universidad de Salamanca*, vol. IV "Vestigios y entramados". Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2009, p. 329-387. Véase también el ejemplar de la *Miscelánea Alfonso IX* dedicado a la vida estudiantil en el Antiguo Régimen. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis Enrique, y POLO RODRÍGUEZ, Juan Luis (eds.). *Miscelánea Alfonso IX. Vida estudiantil en el Antiguo Régimen*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2001. Un estado de la cuestión reciente es el de TORREMOCHA HERNÁNDEZ, Margarita. "Los estudiantes universitarios en la Edad Moderna: líneas de investigación". *Miscelánea Alfonso IX, 2011*. Ejemplar dedicado a "Historiografía y líneas de investigación en Historia de las Universidades: Europa mediterránea e Iberoamérica". Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2012, p. 219-241. Para el caso extremeño, hemos publicado recientemente dos estudios que se aproximan a la cuestión estudiantil en la Universidad de Salamanca: RUBIO MUÑOZ, Francisco Javier. "La nación de Extremadura en la Universidad de Salamanca durante su etapa clásica". *Norba. Revista de Historia*, nº 24/2011. Cáceres: Servicio de Publicaciones. Universidad de Extremadura, 2014, p. 225-256. También "Estudiantes y paisanos. Los extremeños en la matrícula universitaria salmantina de finales del siglo XVI: la tierra de Trujillo". *XLI Coloquios Históricos de Extremadura. Dedicados a Extremadura y la Constitución de 1812, en el bicentenario de su promulgación*. Badajoz:

Asamblea de Extremadura, 2012, p. 711-750.

[6] Las ocho naciones de estudiantes eran: Galicia, Portugal, Campos, Vizcaya, Extremadura, La Mancha, Andalucía y Corona de Aragón. En RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis Enrique. “La nación de Vizcaya en las Universidades de Castilla. Siglos XVI-XVIII”. *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*. Alicante, Universidad de Alicante, 2002, nº 20, p. 51. A este efecto, sólo hemos considerado, como ya hicimos en nuestros anteriores trabajos sobre los estudiantes extremeños en la Universidad de Salamanca, aquellos individuos que pertenecían a alguna de las tres diócesis extremeñas (Coria, Plasencia o Badajoz) o a territorios de *Nullius dioecesis* (sin adscripción a una sede episcopal concreta) que actualmente pertenecen a Extremadura.

[7] LORENZO PINAR, Francisco Javier. *Muerte y ritual ...*, p. 26-27

[8] EIRAS ROEL, Antonio. “Tipología documental”. En Eiras Roel, A. et alii (eds.) *La Historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 1981, p. 107.

[9] RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis Enrique. “Vida estudiantil cotidiana en la Salamanca de la Edad Moderna”. En *Miscelánea Alfonso IX*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2001, p. 74. Véase también, del mismo autor, “Pupilajes, gobernaciones y casas de estudiantes en Salamanca (1590-1630).” En *Studia Histórica. Historia Moderna*, nº 1. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1983, p. 185-210

[10] RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis Enrique. “La nación de Vizcaya ... p. 31 ALEJO MONTES, Javier. “La formación académica del estudiante salmantino en la Edad Moderna”. *Miscelánea Alfonso IX. Vida estudiantil en el Antiguo Régimen*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2001 p. 41 y 59.

[11] Los lugares de origen son: Valverde (del Fresno), Albalá, Las Casillas (Casillas de Coria), Villanueva de Barcarrota (Barcarrota), Valencia de Alcántara, Fuente del Maestre, Talaván, Salvatierra (de los Barros), Guadalupe, Almendralejo, Acebo, Valverde (de Leganés), Badajoz, Trujillo, Cuacos (de Yuste), Bienvenida, Cáceres y Cabezuela (del Valle).

- [12] AHPSa, PN, Leg. 3883, 9.IV.1599, fol. 496 y Leg. 2958, 14.XII.1600, fol. 827
- [13] RUBIO MUÑOZ, Francisco Javier. *“La nación de Extremadura... p. 234*
- [14] AHPSa, PN, Leg. 4075, 7.X.1587, f. 235-236.
- [15] RUBIO MUÑOZ, Francisco Javier. *“La nación de Extremadura... p. 226*
- [16] Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca (en adelante, AUSA), Libros de matrículas, 302, 1584-85, fol. 149.
- [17] AUSA, Libros de matrículas, 308, 1594-95, fol. 52
- [18] AUSA, Libros de matrículas, 302, 1584-85, fol. 175
- [19] AUSA, Libros de matrículas, 308, 1594-95, fol. 74
- [20] AUSA, Libros de matrículas, 308, 1594-95, fol. 96 y 302, 1584-85, fol. 90
- [21] AUSA, Libros de matrículas, 308, 1594-95, fol. 117 y 302, 1584-85, fol. 116
- [22] AUSA, Libros de matrículas, 302, 1584-85, fol. 149 y 294, 1574-75, fol. 125
- [23] AUSA, Libros de matrículas, 308, 1594-95, fol. 105
- [24] Archivo Histórico Provincial de Salamanca (en adelante, AHPSa), Protocolos Notariales (en adelante, PN) Leg. 4660, 20.I.1593, f. 208, y Leg. 3880, 27.II. 1595 f. 282.
- [25] AHPSa, PN, Leg. 4310, 9.V.1593, fol. 1031.
- [26] AHPSa, PN, Leg. 5089, 31.I.1603, fol. 671.
- [27] AHPSa, PN, Leg. 2958, 14.XII.1600, fol. 827.

[28] AHPSa, PN, Leg. 4310, fol. 1074

[29] AHPSa, PN, Leg. 3880, fol. 282. Igualmente lo declaraba otro testigo, Miguel Álvarez Ossorio, también estudiante, en similares términos.

[30] Alonso Vázquez de San Juan, estudiante de Villanueva de Barcarrota, dice que se hallaba *enfermo en el hospital del dicho Estudio* (AHPSa, P.N. Leg. 3220, 24.IV.1595, f. 296). También lo indicaba Pero Alonso Corto, vecino de Bienvenida, el cual mandó que se le entierre *en la iglesia deste ospital general donde al presente estoy enfermo* (AHPSa, PN, Leg. 5089, 31.I.1603, fol. 671).

[31] AHPSa, PN, Leg. 3880, 28.I.1595, fol. 235.

[32] AHPSa, PN, Leg. 4315, 2.VII.1599, fol. 1596-1597. El testamento fue redactado el 17 de junio, por tanto habían pasado dos semanas.

[33] AHPSa, PN, Leg. 4660, 20.I.1593, fol. 207. Cristóbal Mogollón otorgó su testamento el 10 de enero.

[34] RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel. "Morir en Extremadura... p. 284

[35] AHPSa, PN, Leg. 4647, 20.VI.1590, fol. 61

[36] AHPSa, PN, Leg. 2951, 10.XI.1585, fol. 980

[37] Como hemos visto, no deben extrañar la diferencia de diez años entre el primer y el segundo registro en los libros de matrícula, ya que podrían corresponder al periodo total desde que comenzase los estudios de Gramática hasta que, una vez terminados, continuase con los de Cánones. No obstante, no se puede negar con rotundidad que no estemos ante un caso de homonimia.

[38] AHPSa, PN, Leg. 4310, 9.V.1593, fol. 1031-1034

[39] AHPSa, PN, Leg. 4617, 8.IV.1576, fol. 38

[40] En aquella época, el uso de este calificativo era un signo distintivo y bastante aceptado para establecer la importancia del linaje. RUBIO MUÑOZ, Francisco Javier. *“La nación de Extremadura... p. 238-239*

[41] AHPSa, PN, Leg. 3883, fol. 498

[42] AHPSa, PN, Leg. 4617, 8.IV.1576, fol. 38 y Leg. 4310, 9.V.1593, fol. 1031. Aun pudiendo cometer un error de homonimia, creemos que Alonso Barrantes podría ser hermano de Juan Barrantes, segundo señor de la Cumbre, cuyos padres también se llamaban Pedro Barrantes y doña Juana de Paredes, a la sazón, fundadores de este señorío. Así lo indica Clodoaldo Naranjo, añadiendo que los abuelos de Juan Barrantes, y su presunto hermano fueron Alonso Barrantes y Juana Rodríguez de Cervantes. Este parentesco con los Cervantes también sería un indicador, ya que Alonso Barrantes, nuestro estudiante, cita en su testamento a un primo suyo, el licenciado Cervantes, de Trujillo. Por otro lado, no debe extrañar que se omitieran estos datos de su linaje en este documento, dado que por ejemplo, don Bernardino de Tapia, cita de pasada en su testamento que su padre era señor de Avililla. NARANJO, ALONSO. Clodoaldo. *Trujillo, sus hijos y monumentos*. Serradilla (Cáceres): Editorial Sánchez Rodrigo, 1929, p. 461.

[43] AHPSa, PN, Leg. 4660, 22.I.1593, fol. 281. Otros enseres que indicaban su holgura económica eran *un rosario y un Anus Dei de oro chiquito [...]* y *una imagen de Nuestra Señora*

[44] RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis Enrique. *“Vida estudiantil cotidiana... p. 77*

[45] RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis Enrique. *La Universidad Salmantina del Barroco, periodo 1598-1625*. Aspectos sociales y apéndice documental. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca; Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca, 1986, vol. III, p. 444

[46] WERUAGA PRIETO, Ángel. *Lectores y bibliotecas en la Salamanca moderna. 1600-1789*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2008, p. 252.

[47] AHPSa, PN, Leg. 4660, 22.I.1593, fol. 281-282. Entre los libros de Cristóbal Mogollón podemos citar *dos querpos de la Nueva Recopilación, [...]* *una práctica de Paz, [...]* *un libro*

*de la Historia de los Reyes Godos, [...] un Plauto comentado, [...] una Biblia, [...] veintiquatro libros pequeños de latín.* Otros estudiantes que citan algunos libros son Gonzalo Pérez, de Albalá que tiene, entre otros *una suma de Bitoria y una Instituta y una Blibia*; Alonso Vázquez de San Juan tiene *dos derechos, uno canónico [...] y otro civil, y algunos cartapaños*; Juan Vázquez, poseedor de *un Guido, y un Sofiçis [...] y una Agauçio y un libro de Balcázar*; y don Francisco de Ribera, un *Derecho Civil*.

[48] AHPSa, PN, Leg. 4315, fol. 1953; Leg. 2880, fol. 238 y Leg. 5259, fol. 1427-1428.

[49] AHPSa, PN, Leg. 3883, fol. 497

[50] RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, Luis Enrique. "Vida estudiantil cotidiana...p. 74, 81-82.

[51] AHPSa, PN, Leg. 5259, fol. 1428

[52] AHPSa, PN, Leg. 4617, fol. 38.

[53] AHPSa, PN, Leg. 5089, fol. 672; Leg. 2958, fol. 830

[54] AHPSa, PN, Leg. 4310, fol. 1075

[55] AHPSa, PN, Leg. 5089, fol. 671.

[56] Tan solo cita de pasada que su Gonzalo de Tapias es señor también de Avililla. AHPSa, PN, Leg. 4647, f. 62. LÓPEZ DE HARO, Alonso. *Nobiliario genealógico de los reyes y títulos de España*. Madrid: Imprenta Real de Luis Sánchez, 1622, vol. I, p. 418

[57] AHPSa, PN, Leg. 5310, 4.II.1596, fol. 96.

[58] AHPSa, PN, Leg. 2951, fol. 983

[59] AHPSa, PN, Leg. 2957, 5.V.1598, fol. 1278; Leg. 4660, fol. 212; Leg. 5310, fol. 97; Leg. 4615, 8.IV.1576, fol. 42

[60] AHPSa, PN, Leg. 5089, fol. 673.

[61] AHPSa, PN, Leg. 4310, 15.X.1593, fol. 1075

[62] AHPSa, PN, Leg. 4315, fol. 1953; Leg. 2958, fol. 828 y Leg. 4615, fol. 41

[63] AHPSa, PN, Leg. 4310, fol. 1032

[64] AHPSa, PN, Leg. 3883, fol. 499 y Leg. 3880 fol. 238

[65] AHPSa, PN, Leg. 4315, fol. 1953

[66] AHPSa, PN, Leg. 5259, fol. 1428. Gabriel Pizarro de Hinojosa, que al término de su vida mandaría construir la Iglesia de la Sangre de Trujillo, aparece presuntamente matriculado como manteísta de Cánones en el curso 1574-75 (AUSA, Libros de Matrícula, 294, 1574-75, fol. 33). Más tarde lo encontramos como licenciado en el testamento citado, el cual data de 1587, y un año después estampó su firma como testigo de otro testamento, ya como doctor (AHPSa, PN, Leg. 5260, fol. 1443). Esto indica que Gabriel Pizarro, si bien como sostienen Bartolomé Miranda y Juan de Orellana, es colegial de Cuenca y se doctora en Valencia (así viene registrado en los Libros de Matrícula de 1594-95), fue después de pasar como manteísta y doctorarse en Salamanca. Por otro lado, hemos de añadir que en ese año de 1594 se matricula en Cánones, dato omitido por los autores citados. MIRANDA, Bartolomé y ORELLANA PIZARRO, Juan de. "La iglesia de la Preciosa Sangre de Cristo de Trujillo, nuevos datos para su historia artística". *XL Coloquios Históricos de Extremadura. Dedicados a Francisco de Orellana en el V centenario de su nacimiento*. Badajoz: CHDE, 2012, p. 324.

[67] AHPSa, PN, Leg. 4660, fol. 212 y Leg. 4617, fol. 38.

[68] AHPSa, PN, Leg. 2957, fol. 1278

[69] AHPSa, PN, Leg. 4647, fol. 62 y Leg. 4075, fol. 31

[70] GUERRERO MAYLLO, ANA. *Familia y vida cotidiana de una élite de poder. Los regidores madrileños en tiempos de Felipe II*. Madrid: Siglo XXI Editores, 1993, p. 270



[71] AHPSa, PN, Leg. 4310, fol. 1033

[72] Juan Díez de Reina, estudiante nacido en Antequera, era compañero de Gonzalo García, natural de Cuacos, del mismo modo que don Juan de San Clemente, de Córdoba, y Pedro de Murón, de Arnedo (La Rioja) fueron testigos del testamento de Domingo Terrón, de Las Casillas. AHPSa, PN, Leg. 4615, fol. 42 y Leg. 2957, fol. 2957, fol. 1278

[73] AHPSa, PN, Leg. 4315, fol. 183. La adscripción a este convento, puesta en duda por nuestra parte en otros trabajos, quedó por tanto demostrada. Por otro lado, además de don Bernardino de Tapia, tan sólo Bartolomé Gaitán de la Torre destinó a *la cofradía de los estudiantes extremeños treinta reales*. (AHPSa, PN, Leg. 5271, fol. 1813). Del resto de estudiantes extremeños son pocos los que reflejaban un vínculo con otras cofradías, solamente el citado Bartolomé Gaitán y Juan González, que mandan dinero a algunas cofradías de sus lugares de origen.

[74] MARCOS RODRÍGUEZ, Florencio. "Arrieros y estudiantes de la Universidad de Salamanca". *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXXV, 1-2 (1968-1972), p. 149-181. LORENZO PINAR, Francisco Javier, e IZQUIERDO MISIEGO, José Ignacio. "El transporte universitario concertado salmantino en el siglo XVI". *Miscelánea Alfonso IX, 2011. Historiografía y líneas de investigación en Historia de las Universidades: Europa Mediterránea e Iberoamérica*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2011, p. 245-370

[75] AHPSa, PN, Leg. 5271, fol. 1813

[76] LÓPEZ BENITO, Clara Isabel. *La nobleza salmantina ante la vida y la muerte (1476-1535)*. Salamanca: Diputación de Salamanca, 1992, p. 235 y ss.

[77] *Ibidem*, p. 254-261

[78] AHPSa, PN, Leg. 4660, fol. 210 y Leg. 5259, fol. 1426

[79] AHPSa, PN, Leg. 4647, fol. 61.

[80] TAMAYO VARGAS, Tomás. *Diego García de Paredes. Relación breve de su tiempo*.

Madrid:1621, p. 140

[81] MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel. *Crónicas Trujillanas del siglo XVI. Manuscritos de Diego Alonso de Hinojosa, Juan de Chaves y Esteban de Tapia*. Cáceres: Biblioteca pública y Archivo Histórico de Cáceres, 1952, p. XXXIII. En uno de nuestros trabajos anteriores nos centramos en su hermano don Luis de Tapia Paredes y su paso por Salamanca, de tal modo que pusimos en duda que el nombre de don Bernardino hallado en los Libros de Matrícula de la Universidad de Salamanca fuera efectivamente nuestro personaje. Sin embargo, ahora confirmamos que, efectivamente, estábamos en lo cierto en cuanto al parentesco. RUBIO MUÑOZ, Francisco Javier. "Estudiantes y paisanos... p. 734-735

[82] AHPSa, PN, Leg. 4647, fol. 62

[83] Ver apéndice documental, imágenes 1, 2 y 3. Entre corchetes, nuestra propuesta de transcripción, la cual difiere bastante de la interpretación actual que se ha efectuado al respecto. La lápida, grabada en mármol, se halla en la actualidad fragmentada y recompuesta en la Iglesia de Santiago, apoyada sobre la capilla de los Paredes, en la parte derecha del ábside. Partimos del hecho de que la reconstrucción que se ha realizado con los pedazos no ha sido muy afortunada, ya que no se han tenido en cuenta las medidas originales para donde fue destinada originalmente (el frontal de la capilla de los Tapia), las cuales son aproximadamente 1,28×65 cm. Por esta razón algunos fragmentos no coinciden, y el espacio en el que hay ausencia de texto es mucho mayor que en el de la recomposición. Por otra parte, algunos de los nombres que faltan son antepasados más lejanos de don Luis de Tapia Paredes, cuya genealogía fue descrita por su hermano Esteban de Tapia en el citado manuscrito sobre los linajes trujillanos.

[84] AHPSa, PN, Leg. 5089, fol. 671 y Leg. 5310, fol. 96

[85] Otros conventos e iglesias elegidas por los estudiantes extremeños fueron San Antonio, San Millán, San Andrés, San Bartolomé, premostratenses y mínimos.

[86] El estudiante que expresa una devoción de lo más variada y detallada es Domingo Terrón, natural de Las Casillas, el cual encarga misas a la Santísima Trinidad, el Rosario, Todos los Santos, Ángel de la Guarda, Santo domingo, San José, Santa Ana, San Miguel, San

Juan Bautista, San Pedro, San Pablo, San Juan Evangelista, Santiago, Santo Tomás de Aquino, San Benito, San Jacinto, Santa Catalina de Siena, San Gregorio, San Ambrosio, San Agustín, San Gerónimo, San Isidro, San Fernando, los Diez mil Mártires y las Once mil Vírgenes (AHPSa, PN, Leg. 2957, fol. 1277)

[87] AHPSa, PN, Leg. 4315, fol. 1952; Leg. 5259, fol. 1426. El uso de este hábito fue masivo durante la época. LORENZO PINAR, Francisco Javier. *Muerte y ritual...* p. 175.

[88] AHPSa, PN, Leg. 4660, fol. 210; Leg. 4310, fol. 1075. Estas cifras de misas, comparadas con las de la nobleza salmantina de las décadas inmediatamente anteriores, eran similares al 60 % de los casos estudiados por López Benito. LÓPEZ BENITO, Clara Isabel. *La nobleza salmantina...* p. 297.

[89] AHPSa, PN, Leg. 2951, f. 981

[90] AHPSa, PN, Leg. 3883, fol. 497

[91] REDER GADOW, M. *Morir en Málaga. Testamentos malagueños del siglo XVIII*. Málaga: Universidad de Málaga y Diputación de Málaga, 1986, p. 36.

[92] AHPSa, PN, Leg. 2958, fol. 829

[93] AHPSa, PN, Leg. 5310, fol. 96

[94] AHPSa, PN, Leg. 3220, fol. 297 y Leg. 4310, fol. 1034

[95] AHPSa, PN, Leg. 4647, fol. 61; Leg. 4615, fol. 40

[96] LORENZO PINAR, Francisco Javier. *Muerte y ritual...* p. 258

[97] AHPSa, PN, Leg. 4310, fol. 1032

[98] AHPSa, PN, Leg. 2967, fol. 1278. Nótese como se contraponen el matrimonio a la capacidad de estudiar, aunque como hemos visto, también existían estudiantes casados.

[99] AHPSa, PN, Leg. 2958, fol. 829.

[100] AHPSa, PN, Leg. 3880, fol. 258

[101] RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel. "Morir en Extremadura...", p. 280

[102] LORENZO PINAR, Francisco Javier. *Muerte y ritual ...*, p. 157